

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 05/15 DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015**

=====

En Valle de Tobalina, a 21 de mayo de dos mil quince. Siendo las catorce horas y cinco minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael S. González Mediavilla, y asistidos de mí, el Secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: . D.Rafael S. González Mediavilla

CONCEJALES:

CONCEJALES:

D. Fabriciano Gómez Sáez
D. Luis Alberto Fernández Vadillo
Dña. Begoña Urrutia Mariscal
Dña. Raquel González Gómez
D. José Luis Conde Prieto
D. Fernando Martínez Ruíz

AUSENTE

D. Santiago Santos García
D. Manuel Vesga Manzanos

SECRETARIO: Dña. Mª Dolores Maña Cerezo

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de abril de 2015, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, toma la palabra el sr. José Luis Conde y expone que y aduce que de la redacción del acta no recoge claramente lo que quiso decir

Se está coartando un derecho de un ciudadano si el tribunal de cuentas ha dicho que no hay delito contable porque no se impugnaron los presupuestos, es imposible que no ahora se pueda impugnar por tener la condición de concejal.

Admitida la corrección se aprueba por unanimidad el acta.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL 2014.

Se toma la palabra por d. José Luis Conde, y solicita se retire del orden del día la aprobación de la Cuenta General y que se deje su aprobación para septiembre como otros años.

Contesta el Sr. Alcalde que no va a retirar porque acaba la legislatura y no se va a dejar pendiente.

Visto el expediente de la Cuenta General del 2014, conforme al art. 209 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se compone de la cuenta general del propio ayuntamiento y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales, es decir de SERMUTOSA, que serán las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Se da cuenta que en periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones a la misma y se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa.

Se procede a la votación y se aprueba por mayoría de cinco votos a favor del Grupo Popular y dos en contra del Grupo Vivir en Tobalina.

Primero: La aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2014.

Segundo: Remisión de un ejemplar de la misma junto con el expediente de su tramitación al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º. - INVENTARIOS DE BIENES:

Se da cuenta de la rectificación anual del Inventario de Bienes de la corporación.

Prevía deliberación, por mayoría de cinco votos del Grupo Popular y dos abstenciones del VenT

La aprobación de la rectificación anual del Inventario de Bienes de la corporación, arroja el siguiente resultado:

Epígrafe 1. Inmuebles

1.1 Rústicos	-----
1.2 Urbanos	-----
1.3 Vías Públicas	-----
1.4 Infraestructuras	-----

Total: 16.868.276,87 € (2015)10.762.289,57(2011)

Epígrafe 5. Vehículos

Vehículos ----- 107.322,42 €(2015)..... 89.070,98 (2011)

Epígrafe 7y 8. Otros Muebles

Otros Muebles - - - -616.842,4€ (2015).....532.593,61 (2011)
Total - - - - - 17.592.441,69 € (2015).....11.383.954,16 € (2011)

4º. - APROBACION DE LOS MODELOS DE DECLARACION PARA LOS REGISTROS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Se da cuenta de los modelos de Declaración del Registro de Intereses de los Miembros de las Corporaciones Locales que figuran como Anexo I y Anexo II en el expediente.

Se somete a votación el asunto y, por unanimidad de los miembros de la corporación presentes, se acuerda:

Aprobar los modelos de declaración que se han redactado al efecto y que figuran como Anexo I y Anexo II en el expediente, que han de recoger las declaraciones que en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/85, , deben formular los Concejales de este Ayuntamiento sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración sobre sus bienes patrimoniales.

5º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: Juan José Baeza.
- Decreto enganches de agua: José Antonio Delgado Molina,.
- Decreto de 5-5-15 : complemento productividad José Antonio Peña Calderon.
- Decreto de 5-5-15 acudir a convocatorias subvención de diputación para : Actividades deportivas, adquisición material deportivo, actividades juveniles.
- Decreto de 18-5-15: acudir a convocatorias subvención de diputación : obras de conservación y mejora de carreteras municipales 2015.
- Decreto 19-5-15 devolución fianza a metalber merindades por obra de reforma de casa consistorial.
- Decreto 19-5-15 de compensación deudas con d. José Angel Cabra Basaill.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos , el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Rafael González Mediavilla

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo